



OFICIO No. UTCT/002/2020
ASUNTO: Se remite informe Anual
15 de enero de 2020

**COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

P R E S E N T E.-

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; por instrucciones del Comité de Transparencia del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reporta el presente informe anual con la información generada en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, proporcionada por la Dirección de Transparencia, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, conforme a los criterios de contenido y organización establecidos en los:

"Lineamientos para la presentación del Informe Anual de Acceso a la Información que deben remitir a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León los Sujetos Obligados" emitidos por esa honorable Comisión"

Dicha información se entrega en formatos proporcionados por la Comisión, debidamente formulados en formatos abiertos, membretados, y firmados por el Comité de Transparencia en los cuales se reportan los siguientes rubros de información:

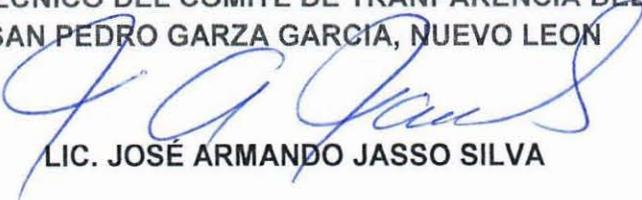
- I. Número de solicitudes presentadas, su resultado y sus tiempos de respuesta; (anexo1), así como;
- II. El informe anual sobre las dificultades en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y de los lineamientos emitidos por el Pleno de la Comisión, (anexo 2).

No omito informarle que dicha información ha sido incorporada en la página institucional de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Con lo anterior se da cumplimiento en tiempo y forma a dicha obligación por este Sujeto Obligado, estando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**


LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS Y ATENDIDAS

Nombre del Sujeto Obligado:



**San
Pedro
Garza
García**

SAN PEDRO GARZA GARCIA

Período que se informa:

ENERO-DICIEMBRE 2019

TIPO DE SOLICITUD	NÚMERO DE SOLICITUDES
Total de Solicitudes de Información Pública	544
Total de Solicitudes de Derecho ARCO	8

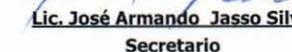
TIPO DE RESPUESTA	NÚMERO DE SOLICITUDES
Afirmativa	
Entrega de información vía Informe/PNT	493
Información pública gubernamental	17
Información disponible	0
Afirmativa parcial	
Información parcialmente disponible	
No competencia	
La solicitud corresponde a otra dependencia	10
Solicitud improcedente	0
Otros Tipo de Respuesta	
Información confidencial	3
Información Inexistente	0
Información reservada	0
No presentada	0
TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS Y ATENDIDAS	523

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Prórrogas solicitadas/aprobadas	0
Previsiones realizadas	0

PROMEDIO DE DÍAS HÁBILES DE RESPUESTA EN LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS	
	10

En caso de que los tipos de respuesta generados por el Sujeto Obligado que informa, sean distintos al catálogo de Tipos de respuesta del Sistema de Solicitudes de la PNT, favor de indicarlos y explicar la razón de su utilización	Nota: La diferencia entre la solicitudes recibidas y atendidas(29) es debido a que en el mes de diciembre ingresaron solicitudes con fecha de vencimiento en el mes de enero 2020, siendo estas atendidas en tiempo y forma.
--	---

Se reporta el presente informe anual con la información generada en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, proporcionada por la Dirección de Transparencia, Normatividad y Cuenta Pública.


C.C. José Ramírez de la Rosa
 Presidente

Lic. José Armando Jasso Silva
 Secretario


Lic. Rubén Tamez Rodríguez
 Vocal

EL PRESENTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE DEBEN REMITIR A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS SUJETOS OBLIGADOS, APROBADO EN LA VIGÉSIMA Sesión ORDINARIA DEL AÑO 2018 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 14-CATORCE DE JUNIO DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, QUE VA EN 01-UNA FOJA.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



**San
Pedro
Garza
García**

INFORME ANUAL SOBRE DIFICULTADES OBSERVADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS
DICTADOS POR EL PLENO DE LA COMISIÓN

Nombre del Sujeto Obligado:

SAN PEDRO GARZA GARCÍA

Período que comprende el Informe

ENERO-DICIEMBRE 2019

DIFICULTADES OBSERVADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL Y EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN			
OPERATIVAS	ADMINISTRATIVAS	NORMATIVAS	OTRAS
1.- Deficiencias en la coordinación y desempeño institucional por la falta de capacitación de sujetos obligados, principalmente en protección y tratamiento de datos personales, archivo y gestión documental.	1.- Insuficientes controles para la gestión documental y administración de archivos y en el tratamiento y protección de datos personales.	1.- Falta de actualización de reglamentación interna de gestión documental y administración de archivos.	1.-
2.- Rotación de personal.	2.- Carencia de un sistema integral de gestión- registro de datos, análisis y seguimiento.	2.- Carencia de manuales de política y de seguridad de datos personales.	2.-
3.-	3.- Procrastinación de las unidades administrativas al interior del sujeto obligado.	3.-	3.-
4.-	4.-	4.-	4.-
5.-	5.-	5.-	5.-

Como se establece en el presente formato, las dificultades a ser evaluadas pueden clasificarse como:

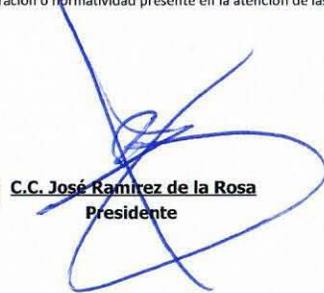
OPERATIVAS: Toda circunstancia que limite o impida las gestiones en favor de la transparencia y el acceso a la información pública, así como las consultas de datos personales y su corrección. Por ejemplo, la insuficiencia de recursos materiales y humanos.

ADMINISTRATIVAS: Toda situación inherente a la organización interna del Sujeto Obligado que limite o impida atender en tiempo y forma las demandas del público en materia de transparencia, acceso a la información pública y consultas o corrección de datos personales.

NORMATIVAS: Toda condición relativa al marco legal que limite o impida fomentar la transparencia, el acceso a la información pública. Por ejemplo, indefiniciones de algunos conceptos jurídicos de uso común.

OTRAS: Toda aquella circunstancia, situación o condición ajena a la operación, administración o normatividad presente en la atención de las solicitudes de información que limite o impida su resolución en tiempo y forma.


Lic. José Armando Jasso Silva
Secretario


C.C. José Ramírez de la Rosa
Presidente


Lic. Rubén Tamez Rodríguez
Vocal

EL PRESENTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE DEBEN REMITIR A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LOS SUJETOS OBLIGADOS, APROBADO EN LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 14-CATORCE DE JUNIO DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO, QUE VA EN 01-UNA FOJA.